



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

13143

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.702,36 (PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS, CON 36/100), a favor del agente Molina Fabián Marcelo - D.N.I. Nº 29.461.407 - Legajo Nº 21870/4, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año **2014**, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 1.571,41

1.1.4 S.A.C. \$ 130,95

TOTAL \$ 1.702,36 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 220,00
Jubilación s/S.A.C.	\$ 18,33 \$ 238,33
I.O.M.A.	\$ 75,43
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 6,29 \$ 81,72
Sind. T.M.L.	\$ 23,57
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 1,96 \$ 25,53
Co-Seguro M.A.	\$ 47,14
Co-Seguro M.A. s/S.A.C.	\$ 3,93 \$ 51,07

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S. \$ 204,28

1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 81,72

1.1.6.3 Co-Seguro Med. \$ 17,02

1.1.6.4 A.R.T. \$ 31,49

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.702,36 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 334,51.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1034

DE FECHA 22 ABR 2021

Registrada bajo el N°	<u>13143</u>
<i>[Signature]</i>	
DANIELA E. ESTRANY	
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,	
DECRETOS Y RESOLUCIONES	
SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA	